Simple

PAGOSIMPLE | Factura

Fecha creación reporte: 2021-08-25, 04:26:11 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1039998062

Periodo Cotización: agosto de 2021 **Periodo Servicio:** agosto de 2021

Fecha límite de pago: 2021-08-10

PAGADO 25/08/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CLAUDIA MILENA GONZALEZ SOTO				
Documento	CC1038408285	**Dirección**	CL 30 #31 - 40		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	58922443		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MARINILLA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENSIÓN	Días SALUD	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1038408285	GONZALEZ SOTO CLAUDIA MILENA	27	00																0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$ 1.442.000	$ 230.800	EPS SURA	$ 1.442.000	$ 180.300	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$ 1.442.000	$ 35.200	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.442.000	$ 1.442.000	$ 1.442.000	$ 0	$ 230.800	$ 0	$ 0	$ 180.300	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446.300	$ 0	$ 446.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

Marinilla, 03 de septiembre de 2021

Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, CLAUDIA MILENA GONZALEZ SOTOidentificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.038.408.285 de Marinilla, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que el documento soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato Nº 181AS2021 del 25 de mayo de 2021.

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,

CLAUDIA GONZALEZ
CLAUDIA MILENA GONZALEZ SOTO
1.038.408.285 de Marinilla

Escaneado con CamScanner

Marinilla, 03 de septiembre de 2021

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

DEBE A:
CLAUDIA MILENA GONZALEZ SOTO Con C.C 1.038.408.285

LA SUMA DE:

(Tres millones seiscientos cinco mil pesos) ($3.605.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago N° 03 correspondiente al periodo del 27 de julio al 26 de agosto de 2021 del contrato Número 181AS2021 cuyo objeto es: Prestar el servicio profesional desde el área de la educación física, recreación y deportes a los Adultos Mayores pertenecientes al Programa Atención Integral al Adulto Mayor del Municipio de Marinilla, en desarrollo del programa Nacional Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar y en cumplimiento al plan de desarrollo "Marinilla, Nuestro Compromiso ¡Eres Tú!"

Soy persona natural en ejercicio de una profesión liberal, mis ingresos son considerados como rentas de trabajo (Arts.103 y 330 del Estatuto Tributario) sometidos a retención en la fuente laboral del Art. 383, ya que no he vinculado 2 ó más trabajadores para desarrollar mi actividad. Para el cálculo de la base de retención, tener en cuenta que el presente pago podría corresponder a más de un mes y por tanto la retención se aplica sobre "base mensual izada" es decir, promedio mes. La eventual retención que resultare se multiplica por los meses que se están incluyendo en esta cuenta de cobro, siendo esta la retención total. (DR. 099 de 2013)."

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta de ahorros Bancolombia N° 64738050965a mi nombre.

Cordialmente,

CLAUDIA GONZALEZ

Teléfono: 3212851929

Escaneado con CamScanner

Marinilla, 03 de septiembre de 2021

Señora
ANGELA AMPARO LOPEZ ARBELAEZ
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, CLAUDIA MILENA GONZALEZ SOTO, identificado con C.C. número 1.038.408.285expedida en la ciudad de Marinilla, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota No. 3del contrato No.181AS2021, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:
   Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

CLAUDIA GONZALEZ

Firma:CLAUDIA MILENA GONZALEZ SOTO
Documento de Identificación: 1.038.408.285

Escaneado con CamScanner